

# POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO Y LA PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN A LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

-SPA

2011-2021 BOGOTÁ D.C.

## OBJETIVO

Establecer las directrices para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, reconociendo las múltiples manifestaciones del fenómeno y la diversidad poblacional y cultural del Distrito.

### EJES ESTRUCTURALES

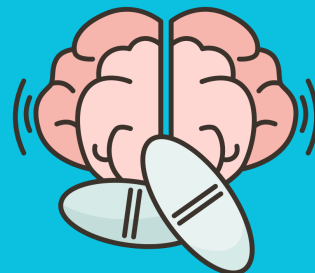
1. Fortalecimiento y/o desarrollo de potencialidades para la vida.
2. Alternativas socioculturales, deportivas y recreativas.
3. Movilización de redes sociales.
4. Oferta de servicios de atención integral y diferencial.
5. Resignificación del consumo y la vinculación a la oferta de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.



### PLANE DE ARMONIZACIÓN 2020-2024

Pilares de abordaje integral de las sustancias psicoactivas.

1. Educación base de la prevención
2. Cuidado – reducción de riesgos y daños.
3. Atención
4. Orden Público
5. Gestión del conocimiento



### EJES TRANSVERSALES

1. Información y comunicación veraz y oportuna relacionada con las SPA.
2. Investigación que promueva la comprensión del fenómeno del consumo de SPA.



### IMPLEMENTACIÓN

- La capacidad y respuesta de base comunitaria.
- Las acciones en prevención y atención basadas en la evidencia.
- La responsabilidad compartida y la gestión social del riesgo.
- La reducción de riesgos y daños individuales, familiares, comunitarios y sociales para intervenir.
- La desestigmatización del consumidor y el reconocimiento de derechos.
- La promoción de los estudios e investigaciones.